

**EXP-UNC:0017122/2019**

**VISTO**

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, Legajo N° 37.908, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Actuación II del Departamento Académico de Teatro, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Rodrigo Rafael Cuesta Torres ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas ordenanzas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 711/2019 y su modificatoria RHCS N° 956/2019 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que a fs. 77 se informa que el Prof. Cuesta Torres fue designado en cargo de mayor jerarquía, otorgándosele licencia en el cargo de referencia, por lo que corresponde su evaluación en los cargos efectivamente desempeñados durante el período en evaluación, en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 de la OHCS N° 06/2008 (TO RR 1933/2018).

Que mediante RHCS N° 1218/2017 se modificó el nombre de la materia en la que estaba designado el Prof. Andrada en el cargo de referencia, de "Formación Actoral II" a "Actuación II".

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

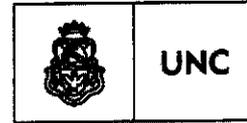
Que en sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas II, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso del Prof. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, Legajo N° 37.908, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Actuación II del Departamento Académico de Teatro, desde el 29 de julio de 2019 y por el plazo reglamentario de cinco años.

2019  
Año de la  
exportación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXP-UNC:0017122/2019**

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

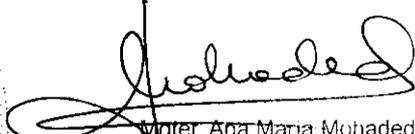
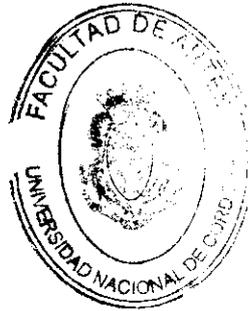
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN N°**  
GRC/PAC

**0304**



**Lic. Carlos Federico Sammartino**  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



**Mgter. Ana Maria Mohaded**  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba